



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Exposición pública del expediente de determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de Alcalde-Presidente, en régimen de dedicación parcial, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 24 de enero de 2012

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2012, se acordó el expediente de determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de Alcalde-Presidente, en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva de quince horas semanales en horario flexible durante toda la jornada, de lunes a domingo, que percibirá una retribución anual bruta de 10.360,00 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, formalizando el correspondiente contrato de trabajo y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la LBRL, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos desde el 1 de enero de 2012.

Pancorbo, a 24 de enero de 2012.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño